



OPERACIONES-023- 2011-0008

15 de junio de 2011

**DIRECTORES REGIONALES
DIRECTORES ASOCIADOS
SUBDIRECTORES REGIONALES
AYUDANTES DIRECTORES
SUPERVISORES
OFICIALES DE RECLAMACIONES
OFICINISTAS REGIONALES**

Julio Alicea Vasallo
Director Ejecutivo


Bolívar Morales Román
Director Ejecutivo Auxiliar A/C
Directoría de Operaciones

ACA-DIR. EJECUTIVO
2011 JUN 23 AM 9:03

**SERVICIOS DE RADIOLOGÍA
CASOS DE ADMISIÓN Y ORTOPEDAS**

Como es de su conocimiento, la Administración está regionalizando los servicios de radiología por su costo efectividad en reducir gastos. Con los proveedores contratados obtenemos tarifas más bajas en los servicios radiológicos sin afectar la calidad en los servicios que prestamos a nuestros lesionados.

Todo servicio de radiología ambulatorio se deberá autorizar a los proveedores contratados en la Red Preferida de Servicios Radiológicos en su región excepto en los siguientes casos:

1. **Casos de preadmisión** – Cuando un lesionado esté en un proceso de preadmisión para ingresar a una institución hospitalaria que requiera los servicios de radiología éstos serán autorizados según el referido médico o al departamento de rayos X de la institución donde será ingresado el lesionado. Si el referido médico no especifica centro de radiología alguno o la institución hospitalaria no ofrece los servicios de radiología recomendados para la preadmisión, en primera instancia, el lesionado será referido a uno de los proveedores contratado en la Red

Preferida de Servicios Radiológicos de la Región siempre y cuando éste ofrezca los servicios recomendados, de lo contrario, el lesionado será referido a unos de los proveedores contratados en la región.

2. **Ortopedas** – Si un lesionado está recibiendo tratamiento médico con un ortopeda, los servicios de rayos X serán autorizados a éste, siempre y cuando el ortopeda tenga en su oficina la máquina de rayos X. Si el ortopeda no ofrece este servicio, el lesionado será referido a uno de los proveedores contratado en la Red Preferida de Servicios Radiológicos de la Región siempre y cuando éste ofrezca los servicios recomendados, de lo contrario, el lesionado será referido a unos de los proveedores contratados en la región. Es importante, para estos referidos, tomar en consideración la condición médica del lesionado.